

CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE BARRANCA¹

Magna Teodomira Valverde Mendoza*



<https://orcid.org/0000-0001-7428-338X>

Ana Cecilia De Paz Lazaro**



<https://orcid.org/0000-0001-6121-422X>

Yimi Yuniuor Chávez Chávez***

Anderson Jesús Pineda Garay****

RECIBIDO: 08/08/2023 / ACEPTADO: 05/01/2024 / PUBLICADO: 15/01/2024

Cómo citar: Valverde Mendoza, M., De Paz Lazaro, A., Chávez Chávez, Y., Pineda Garay, A. (2024). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 26(1), 150-162. www.doi.org/10.36390/telos261.10

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Barranca. La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, surge en el contexto en el cual el ministerio encargado del planeamiento y ejecución de la política fiscal - económica de Perú - MEF, manifiesta que la evasión tributaria en nuestro país al año 2018, tuvo un porcentaje de 36% en el IGV y el 57% en el impuesto a la renta, entendiéndose que existe un gran sector de personas naturales y jurídicas no realizan sus pagos de sus impuestos. El tipo de investigación es básica, descriptiva y correlacional. El diseño de la investigación fue no experimental, transversal. La investigación tuvo una población de 108 socios "comerciantes" del mercado modelo del distrito de Barranca, Perú. Se trabajó con el 100% de la población. Se aplicó la técnica de la encuesta a los 108 comerciantes del mercado modelo del distrito de Barranca, a fin de comprobar la hipótesis planteada: existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Barranca. Los resultados muestran que un 78.7% tiene un alto nivel de cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra que un 75%, comprobando la hipótesis y explicando que cuando la cultura tributaria es mayor los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias.

¹ Información extraída de la tesis de Chávez, Y., y Pineda, A. (2022). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo del distrito de Barranca, 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Barranca]

* *Autora de correspondencia.* Universidad Nacional de Barranca, Perú. mvalverde@unab.edu.pe

** Universidad Nacional de Barranca, Perú. adepaz@unab.edu.pe

*** Universidad Nacional de Barranca, Perú. Ychavezc161@unab.edu.pe

**** Universidad Nacional de Barranca, Perú. Apinedaq161@unab.edu.pe

Palabras clave: Cultura tributaria; cumplimiento; obligaciones tributarias.

Tax culture and compliance with tax obligations in the model market of the district of Barranca

ABSTRACT

This research work aims to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations in the model market of Barranca. The tax culture and compliance with tax obligations, arise in the context in which the ministry in charge of planning and execution of the fiscal-economic policy of Perú - MEF, states that tax evasion in our country in 2018, had a percentage of 36% in the IGV and 57% in the income tax, it is understood that there is a large sector of natural and legal persons who do not make their tax payments. The type of research is basic, descriptive, and correlational. The research design was non-experimental cross-sectional. The research had a population of 108 "merchant" partners of the model market of the Barranca district, Peru. The 100% of the population was addressed. The survey technique was applied to the 108 merchants of the model market of the district of Barranca to verify the hypothesis raised: there is a significant relationship between the tax culture and the fulfillment of tax obligations in the model market of Barranca. The results show that 78.7% have a high level of tax culture and compliance with tax obligations shows that 75%, checking the hypothesis and explaining that when the tax culture is greater, merchants comply with their tax obligations.

Keywords: Tax culture; compliance; tax obligations.

Introducción

En los últimos años se ha incrementado el índice de incumplimiento de las obligaciones tributarias como consecuencia de una deficiente cultura tributaria, que constituye un problema de interés nacional. La tributación tiene un papel crucial en el proceso socioeconómico para alcanzar el bienestar y la paz social, porque provee de ingresos económicos para que el Estado pueda cumplir sus funciones. En el Perú solo el 27.3% de la población exige el pago de comprobantes; por otra parte, el 51.3% evidencia ser tolerantes al fraude. Estos altos índices reflejan la carencia de la cultura tributaria que exigen la población. Es por ello, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), implementó diferentes mecanismos como las campañas de formalización de diversos sectores de comercio y servicio; sin embargo, estas estrategias no tuvieron el éxito esperado.

Los países de América Latina tributan poco, se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasa de evasión y elusión fiscal bastantes elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y más efectivas (Jiménez et al., 2010 citado por Sánchez, Cisneros & Herrera, 2021).

Al respecto, Torres, Barros, Villasmil & Socorro (2020) señalan que la asignación de recursos humanos y financieros para satisfacer necesidades básicas de la sociedad, se obtienen de la recaudación fiscal del Estado.

Por otro lado, es necesario que la SUNAT, los gobiernos locales y regionales concienticen sobre la cultura tributaria y hacer saber el deber de cumplir con sus pagos tributarios y el cumplimiento voluntario; lo cual, siempre será alternativa para que los contribuyentes se desarrollen y crezcan con una cultura tributaria eficiente. Por ello, es necesario fomentar el cambio en todas las empresas y emprendimientos para formalizar sus negocios (Cárdenas & Ocaña, 2020).

De acuerdo a Norman (2018) la evasión tributaria en el Perú, alcanzó el nivel de 36% en el impuesto general a las ventas (IGV) y el 57% en el impuesto a la renta, por lo que existe una cantidad de personas naturales y jurídicas que no cumplieron con sus obligaciones en impuestos.

Asimismo, Rivera (2017: 30) analizó la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la población de la región Lima, como resultado un 63% de gerentes y/o titulares de las empresas de la región Lima confirman que si existe problemas de la sociedad en la información de la cultura tributaria, un 21% deatermina lo contrario y un 16% manifiestan desconocen sobre el tema, totalizando así un 100%.

Por otro lado, Oliva (2020) refiere que la evasión tributaria y el incumpliendo de pago de impuestos constituye un tema principal en la agenda política que afecta directamente al desarrollo de país y altera la estabilidad económica; por ello, los gobernantes buscan a través de las orientaciones tributarias que los contribuyentes realicen el cumplimiento voluntario y puntual de sus pagos de impuestos. En ese contexto resulta muy importante las estrategias de control y/o fiscalización tributaria, como mecanismo para la lucha, siendo relevante el esfuerzo por fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su cumplimiento. Ante el no pago de los tributos no resulta suficiente solo vencer las malas prácticas que llevan a la evasión. Por tanto, es inevitable la búsqueda de una cultura tributaria, que logre que los ciudadanos puedan entender que las obligaciones tributarias son un deber inherente a su persona.

Por otro lado, Guerrero (2020) determinó que la cultura tributaria es importante y gracias a ella se cumple las obligaciones tributarias y así se evitan las evasiones y elusiones.

Actualmente en la actividad económica se observa un incremento de informalismo de los comerciantes y un gran número de contribuyentes del mercado modelo de Barranca ofrecen mercadería sin emitir boletas, facturas, etc., por lo que se puede inferir que incumplen con sus obligaciones fiscales, incrementando la evasión tributaria.

Para lo cual, en el presente trabajo se presentan: las conceptualizaciones de lo que es la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se explica la metodología para el desarrollo del artículo y luego se muestran los resultados con la discusión y conclusiones.

Para Avalos & Loyola (2019) la cultura tributaria es una herramienta importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario y nace con la necesidad de generar y recaudar ingresos. El propósito fundamental fue determinar una política de recaudación para el pasivo público y abastecer de bienes, luego satisfacer las necesidades de todas las comunidades y mantener la economía y el desarrollo del país. Asimismo, la obligación tributaria es un derecho público vinculado entre el acreedor y el deudor tributario establecidos por la norma, que tiene por objeto el cumplimiento de los tributos, esto siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, generador de dicha obligación.

Asimismo, Guevara (2015) menciona que existe un alto grado de inconciencia cívica en materia tributaria, junto a una apreciación de cierto riesgo por la informalidad, permitiendo a los

países de Sudamérica reducir los altos muestrarios de evasión y contrabando que aún existe en los países. Asimismo, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincia de Barranca se determinó un conjunto de metas como el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida, recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales, con la finalidad de afianzar una comunidad de personas con libertad y acompañado de un desarrollo social, sostenible, con bienestar y equidad.

Actualmente en la actividad económica se observa un incremento de informalismo de los comerciantes y un gran número de contribuyentes del mercado modelo de Barranca ofrecen mercadería sin emitir boletas, facturas, etc. por lo que, se puede inferir que incumplen con sus obligaciones fiscales, incrementando la evasión tributaria.

Suarez (2017) comentó que la falta de una cultura tributaria como la alta presión tributaria, desconocimiento de las normas y procesos engorrosos y un nivel de informalidad de los contribuyentes ocasiona el incumplimiento de responsabilidades ante la sociedad; lo que evidencia que los valores nacen de su identificación propia y de sus hogares. Tanto en el Perú como en otros países existen altos grados de informalidad en todos los sectores económicos y en los niveles de proceso de adquisición y venta; es por eso, que la aplicación de la cultura tributaria es muy importante en todos los niveles del sector financiero y empresarial reflejando el conocimiento de valores éticos en los contribuyentes.

Para Avalos (2018) la cultura tributaria es un mecanismo muy importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario que surgió con la necesidad de recaudar; también, es un sistema equitativo, de justicia, progresivo y si propósito es establecer un política de recaudación para el gasto público con la finalidad de satisfacer necesidades sociales, y establecer la economía y desarrollo del país con la política que reducen la inflación de la economía del mercado y la obligación tributaria nace con un hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación.

Para Reategui (2016:1), “la cultura tributaria es un conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen”. Asimismo, se menciona que la cultura tributaria es la base fundamental para recaudar impuestos y garantizar la sostenibilidad y desarrollo del país.

Asimismo, Palomino (2018), analizó la conciencia tributaria en nuestro país como oportunidad de progreso para futuros ciudadanos donde se reduzca la evasión tributaria; por otro lado, la obligación tributaria es el vínculo jurídico que comprende a los contribuyentes en la necesidad de dar o hacer, tolerar o permitir. También la obligación tributaria nace con carácter obligatorio, pero nunca voluntario siempre se desprende del texto de la ley, lo cual permite identificar que las obligaciones económicas en materia tributaria se deben ajustar siempre al patrimonio de legalidad.

Montiel, Peña & Martínez (2020) determinan “la cultura tributaria” como principios básicos de tributación como justicia, equidad, solidaridad, conducta y transparencia del Estado como recaudador y administrador de los tributos. La cultura implica el apego, la aceptación de un conglomerado social de unos determinados hábitos que los ciudadanos adoptan de manera espontánea.

Para Montiel et. al. (2020) la cultura tributaria son principios básicos de tributación que van de la mano con la justicia, solidaridad, equidad, la conducta y la transparencia del Estado, para recaudar y administrar los tributos. Asimismo, es motivador y hace comprender a los

contribuyentes de que adherirse al pago voluntario de sus impuestos genera confianza y beneficio al colectivo social.

Para, Andrade (2012, citado por Pirela Espina, 2022) la cultura tributaria son un conjunto de valores, actitudes, creencias compartidas por una sociedad basado en la tributación y leyes, que conducen al cumplimiento continuo se sus deberes fiscales. Para fortalecer la cultura tributaria se requieren que las comunidades adquieran conocimientos sobre la materia desde una edición inicial y que comprendan lo importante que es ser responsables con nuestras obligaciones.

Para, García (2017), la cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país, son conjuntos de valores, actitudes y creencias compartidas por una sociedad respecto al pago de los tributos y la observación de las leyes que van de la mano con la confianza y credibilidad al gobierno. Además, la cultura tributaria tiene relación con la conducta de la población que asume lo que se debe y lo que no se debe, relacionado con el pago de sus obligaciones en el país, que resulta ser al pago menor o mayor de sus tributos.

Asimismo en el portal de la SUNAT la cultura tributaria es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los contribuyentes relacionado con la tributación y las leyes que se aplican, que hacen cumplir el cumplimiento continuo y voluntario de sus obligaciones tributarios con base en la razón, la confianza y la confirmación de los valores de ética, el respeto a las leyes, la responsabilidad de los ciudadanos y solidaridad social, tanto de las empresarios, como de las organizaciones de las diferentes administraciones (Armas & Colmenares, 2009).

Asimismo, Peña & Núñez (2021) en su trabajo de investigación comentaron sobre el interés que existe en el estudio de la cultura tributaria en el país, también mencionan que son muy elevados los índices de evasión tributaria e informalidad en el sector comercio; la investigación busco determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Así mismo, Ordoñez & Chapoñan (2020) comentaron la relación de ambas variables de cultura tributaria y la obligación tributaria de los comerciantes del distrito de Las Pírias.

Para Aguayo (2014) la obligación tributaria se materializa en el vínculo jurídico entre un acreedor que tiene derecho a exigir el impuesto y un deudor en quien recae la obligación del pago, es de decir, tiene obligación de dar, de hacer, de no hacer o de tolerar, la obligación tributaria principalmente se trata de determinar y exigir el pago de la prestación respectiva, en facultades jurídicas aplicadas a un deudor o sujeto pasivo. Así mismo, se debe de cumplir la prestación que constituye la parte fundamental de la relación jurídica-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo, "el tributo es el contenido o más exactamente el objeto de la obligación de la prestación debida".

Serrano (2016) señala que el conocimiento, la actitud y los valores como componentes de la cultura tributaria constituyen procesos internos y voluntarios. Por tanto, si un ciudadano incumple sus obligaciones tributarias es porque no ha internalizado estos tres componentes.

Por otro lado, el cumplimiento de obligaciones tributarias consiste en responsabilidades de los contribuyentes en presentar la declaración jurada de impuestos en forma completa, exacta y real con la finalidad de determinar la obligación tributaria y el pago de impuestos, que constituyen deberes que se deben cumplir con el Estado en cuanto al pago de

sus impuestos, la informalidad se presta en incentivos para la evasión de impuestos (Gonzales, 2019).

Asimismo, el cumplimiento de obligación tributaria es la declaración correcta de la obligación tributaria en el momento apropiado y de acuerdo con las regulaciones tributarias. Por otro lado, esta definición no asume nada sobre las motivaciones de los contribuyentes sino el cumplimiento (De la Cruz & Damián, 2018).

Para, Honores (2017), el cumplimiento de obligaciones tributarias es el vínculo jurídico en virtud del Estado, es denominado sujeto activo exigible de un deudor, también sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación de servicios o de un bien.

Diferentes investigadores como Carpio & Salas (2021) determinan la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de pago de impuestos de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas en diferentes sectores de organizaciones. Lo que significa que a mayor cultura tributaria mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Esto refleja que es una herramienta muy importante que el Estado debe considerar para los contribuyentes con un ejemplo, la cultura tributaria no solo es por parte de los que pagan sus obligaciones sino también de los que perciben dicho pago y el uso que se les brinda.

Por lo expresado anteriormente, se puede deducir que la cultura tributaria contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias; puesto que, en la medida que el ciudadano sea consciente y entienda que sus impuestos servirán para proporcionar servicios básicos y velar por el bien común estará cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera voluntaria. Los resultados de la investigación evidencian una relación estrecha entre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias; lo que a su vez permite determinar la importancia de fortalecer la cultura tributaria como mecanismo medular para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Metodología

La presente investigación es de tipo básica porque busca ampliar el conocimiento de la realidad observable sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; así mismo manifiesta que la investigación aplicada, guarda íntima relación con la básica, pues depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos. Tal es así que en esta investigación el fin que se persigue es conocer la relación entre la Cultura Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; partiendo de la observación de los factores sociales, académicos de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Barranca; es decir explorar la naturaleza del objeto de estudio sin introducir ningún cambio.

Se desarrolló utilizando el enfoque descriptivo y correlacional. Se consideró descriptivo, puesto que pretende observar y describir el comportamiento del contribuyente materia de estudio dentro de su contexto natural, sin realizar ninguna alteración, explicando el fenómeno tal cual se da. Se considera de enfoque Correlacional, ya que pretender determinar la relación existente entre las dos variables de estudio (Cultura Tributaria y Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias) (Hernández, Fernández & Baptista, 2014: 163).

El diseño de la investigación fue no experimental, porque no se manipuló las variables, ya que los fenómenos se observaron tal y como se dieron en su origen contenido, para al final

analizarlos y fue un estudio de corte transversal porque los datos se recolectaron en un tiempo establecido. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014: 152-154). La población resulta ser el grupo de personas o sujetos materia de estudio. En esta investigación se tuvo una población de 108 socios “comerciantes” del mercado modelo del distrito de Barranca, registrados en el padrón de socios de la “Asociación de Comerciantes del mercado modelo del distrito de Barranca” (Chávez y Pineda, 2022).

La técnica que se aplicó fue la encuesta, la cual se aplicó en realizarla sobre los 108 de los contribuyentes registrados, y es así que se obtuvo información más amplia respecto de la vida cotidiana de los mismo. Mediante la encuesta se obtuvo los datos necesarios o de interés para el investigador, con la finalidad de establecer medidas cuantitativas en las diferentes particularidades que se obtiene de la población en estudio.

El procesamiento de datos se realizó utilizando el programa estadístico SPSS versión 26.0. Mediante el uso de gráficos, los cuales fueron analizadas y discutidas sobre la base de los objetivos planteados en la investigación. Se aplicaron las pruebas estadísticas respectivas de acuerdo con los requerimientos correspondientes.

Resultados

A continuación, se presenta los resultados de la encuesta aplicada, los cuales se organizan en función de las Variables: la Cultura tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para ello se aplicaron según referencia encuestas que buscan determinar la relación de ambas variables.

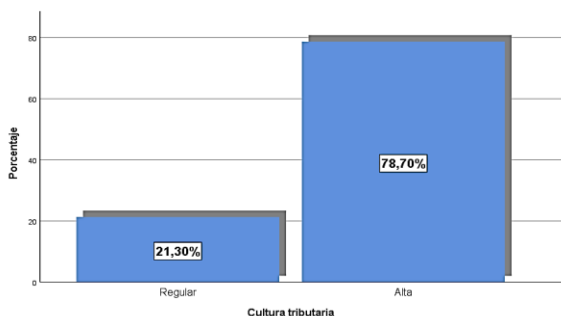


Figura 1
Cultura tributaria

Respecto la Cultura Tributaria, observamos que, de 108 contribuyentes encuestados, el 21,30% tienen un nivel de cultura tributaria regular, un 78.70 % de los encuestados tienen un nivel de Cultura Tributaria alta en el mercado modelo del distrito de Barranca.

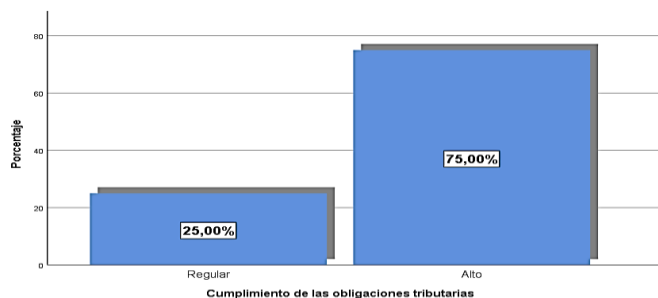


Figura 2
Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se observa que, de 108 contribuyentes encuestados, el 25,00% tienen un nivel de cumplimiento regular, y de un 75,00 % de los encuestados tienen un nivel de cumplimiento alto en el mercado modelo del distrito de Barranca.

Tabla 1.
Correlación entre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias

	<i>Estadístico</i>	<i>Indicador</i>
	Coefficiente de correlación r	,677
Rho de Spearman	p	,000
	n	108

Fuente: Chávez y Pineda (2022)

Según la prueba estadística rho de Spearman, muestra que la probabilidad $p = ,000$ es menor incluso, que el nivel de significancia alfa ($,01$). Por tanto, existe una relación altamente significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Siendo el nivel de correlación alto ($r = ,677$) y referente a la relación, ésta resultó ser positiva o directa. Concluyendo que cuando la cultura tributaria es mayor los comerciantes cumplen más con sus obligaciones tributarias.

Discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente investigación se puede evidenciar un alto grado de relación entre las variables: cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca.

Por su parte Astete (2018) en su investigación determina que sí existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, por lo tanto, los resultados coinciden con el autor, explicando que, los contribuyentes que tienen un nivel alto de cultura tributaria cumplen con sus obligaciones tributarias. Del mismo modo esta investigación, presenta como resultado que existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según la prueba estadística rho de Spearman.

Para Santos (2018), en su trabajo de investigación: “La cultura tributaria empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana SAC. Lambayeque – 2016”, concluye que el conocimiento tributario se relaciona directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sosteniendo así nuestra investigación, ya que cuando el conocimiento tributario es mayor los comerciantes cumplen más con sus obligaciones tributarias. La presente investigación muestra un alto nivel de cultura tributaria, que corresponde a 78.70%; mientras el 21,3% tienen un nivel regular.

Por otro lado, la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de Amarilis, 2017, concluyó que en su estudio sí existe cultura tributaria pero su cumplimiento tributario no es óptimo ni menos eficiente. Por lo cual, los resultados de la investigación no coinciden con este autor, explicando que, una de las dimensiones analizadas es diferente a la del estudio (Torres Ventura, 2018).

Según Morote (2019), concluye que, si existe relación significativa considerable y directamente proporcional entre las obligaciones y la cultura tributaria en el mercado Polvos Azules, Barranca, 2019. Por lo tanto, la cultura tributaria resulta ser una alternativa para mejorar la recaudación; solo que debe realizarse de manera constante y logrando captar el compromiso y la atención plena de los contribuyentes. Esta investigación permitirá que sea una cadena que se realice a otros mercados de abastos y poder incrementar el porcentaje de cultura tributaria en el distrito de Barranca.

Por otro lado, Condori & Gómez (2021), en su trabajo de investigación determina que la cultura tributaria es fundamental; para ello, es necesario aplicar alternativas y estrategias como: la educación y los valores tributarios frente a las obligaciones. Por ello, si un Estado requiere percibir datos actuales respecto a los ciudadanos y sus obligaciones debemos tener presente que la cultura tributaria es un mecanismo para que la contribución de las obligaciones fiscales sea eficiente.

Según Peña & Núñez (2021) en nuestro país se incrementó positivamente los índices de evasión tributaria e informalidad en el sector comercio por la carencia de la cultura tributaria en las organizaciones; la investigación buscó determinar el grado de relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Los resultados afirman que, si existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por lo tanto, a mayor nivel de cultura tributaria será mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias; en conclusión se determina que ambas variables tienen una relación significativa y positivamente fuerte, coincidiendo con el estudio actual.

Cabrera, Sánchez, Cachay & Rosas (2021) concluyen que la mayoría de los contribuyentes poseen un nivel de 62,30 de cultura tributaria, el uso de los comprobantes de pago es de 68,85 %. Asimismo, en cuanto a la evasión tributaria fiscal es de nivel alto con 65,57 %. Mediante el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba de Pearson $T=0,335$, con

nivel de significación menor al 1%; desviación estándar $P < 0,01$, se puede determinar que la cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria en las rentas de cuarta categoría.

Teniendo en cuenta los resultados de las investigaciones se puede deducir que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por ello, la investigación realizada remarca esta afirmación.

Asimismo, precisamos que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias tienen relación directa como evidencian los autores en la presente investigación, por lo tanto, los resultados concuerdan con los autores. Del mismo modo esta investigación, presenta como resultado que existe relación significativa entre el conocimiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Finalmente, los autores coinciden en señalar que si existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por lo tanto, a mayor nivel de cultura tributaria será mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que mejoraría la recaudación de los impuestos.

Conclusiones

La cultura tributaria, es el fiel reflejo de un sistema tributario eficiente y consolidado. Se ha evidenciado que el nivel que predomina en la variable Cultura Tributaria, es el nivel alto con un 78.70%, mientras que el 21.30% se encuentran en el nivel regular. Lo mismo sucede con la variable Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, en la que predomina el nivel alto con un 75%, en tanto que el 25% se encuentran en el nivel regular de los contribuyentes.

Se determina que el conocimiento de la cultura tributaria es importante para los comerciantes del mercado modelo del distrito de Barranca para lograr el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Finalmente, se concluye que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con lo cual, se evidencia que el sistema tributario peruano no es eficiente ni consolidado y se deben implementar estrategias que ayuden a motivar, simplificar los mecanismos recaudación de impuestos, así como concientizar a los contribuyentes en lo referente al pago voluntario de tributos que contribuyen al bien común.

Declaración de Conflictos de Interés

No declaran conflictos de interés.

Contribución de autores

Autor	Concepto	Curación de datos	Análisis/ Software	Investigación/ Metodología	Proyecto/ recursos/ Fondos	Supervision/ Validacion	Escritura inicial	Redacción: revisión y edición final
MTVM	X	X		X		X	X	X
ACPL	X	X		X		X	X	X
YYCC	X	X	X	X	X		X	
AJPG	X	X	X	X	X		X	

Agradecimiento

Nuestro sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Barranca la UNAB. Gracias por habernos brindado los conocimientos necesarios en esta etapa de pregrado que fueron de valiosa información para elaborar la presente investigación.

Financiamiento

No aplica.

Referencias

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *Apuntes y Disquisiciones. Derecho & Sociedad*, (43), 239-254. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Armas, M. & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Astete, C. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal] <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2913396>
- Avalos, J. & Loyola, J. (2019). *La Cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chupimarca – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión] http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1740/1/T026_71452663_T.pdf
- Avalos, K., & Loyola, J. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chupimarca – 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión] <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1740>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII (Número Especial 3), 204-218. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/36503>
- Cárdenas, A., & Ocaña, Y (2020). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de transporte de carga por carretera en distrito de Pachacamac, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú] <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1376?show=full>
- Carpio, Y., & Salas, M. (2021). *La cultura y el cumplimiento del pago e impuestos en contribuyentes de la micro y pequeña empresa*. [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades] <https://repositorio.uch.edu.pe/handle/20.500.12872/571>
- Chávez, Y., & Pineda, A. (2022). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Mercado Modelo del distrito de Barranca, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Barranca] <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/112/Tesis%20Yimi%20Yuniur%20Chavez%20Chavez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Condori, C. & Gómez, M. (2021). *Rendimiento escolar y desajuste emocional en los niños del tercer grado de la I.E. N° 36004 “La victoria de Ayacucho” del distrito de ascensión – Huancavelica*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica] <https://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3482>
- De la Cruz, E., & Damián, L. (2018). *Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica – 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica] <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>
- García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Blog, Peru. <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru#:~:text=La%20cultura%20tributaria%20es%20la,confianza%20y%20credibilidad%20al%20gobierno>
- Gonzales, J. (2019). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes mayoristas de abarrotes de Chepén 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán] <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/5177>
- Guerrero, F. (2020). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes del régimen especial de renta del mercado minorista Ucayali*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión] <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3058>
- Guevara, D. (2015-2019). Plan de desarrollo concertado de la provincia de Barranca. Extraído de <https://www.gob.pe/institucion/munibarranca/informes-publicaciones/2013527-plan-de-desarrollo-concertado-2015-2021>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico, DF, Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Honores, J. (2017). *Cumplimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11222>
- Montiel, S., Peña, A. & Martínez, Carlos (2020). **La cultura tributaria: formas de mejorarla**. Cartagena, Universidad Libre. <https://www.unilivre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Morote, S. (2019). *Obligaciones tributarias y su relación con la cultura tributaria en Centro Comercial Polvos Azules, Barranca – 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro] https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USPE_f50f6294e9a5cadedd30dc30915a98df
- Municipalidad Provincial de Barranca (2015-2021) **Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincia de Barranca**. Barranca, Municipalidad de Barranca. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2004632/PDC%202015-2021.pdf>
- Norman, C. (2018). MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta. Lima, Andina. Agencia Peruana de Noticias. <https://andina.pe/agencia/noticia->

mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20el,Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas%2C%20Carlos%20

- Oliva, C. (2020). Antes de pensar en nuevos impuestos debemos luchar contra la evasión tributaria <https://elcomercio.pe/economia/peru/coronavirus-peru-carlos-oliva-antes-de-pensar-en-nuevos-impuestos-debemos-luchar-contr-la-evasion-y-elusion-tributaria-nndc-noticia/>
- Ordoñez, M & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV - HACER: Revista de Investigación y Cultura*, 9 (4) (Octubre-Diciembre), 77-84 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946114>
- Palomino, J. (2018). *Atención al contribuyente y la cultura tributaria de los micro comerciantes de abarrotes del sector Pio Pata Huancayo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes] <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/719>
- Peña, P. & Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa. *Revista Hechos contables*, 1 (2) 51-62. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/76>
- Pirela Espina, W. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, vol. 26, núm. 1, 1-21. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.e>
- Reategui, A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad*, 1 (1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Rivera, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres] <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3099>
- Santos, P. (2018). *La Cultura Tributaria Empresarial y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agromana S.A.C Lambayeque-2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán] <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5356>
- Serrano, D. (2016). Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016. *Revista de Investigaciones*, 6 (4). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7616664>
- Suarez, D. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria Lima*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/4595>
- Torres Ventura, L. A. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del distrito de amarillis, 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Los Ángeles de Chimbote] <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4101>